

Patrimonio cultural como referente de la memoria y la identidad

Alfredo Conti

El patrimonio como referente

Los enfoques actuales en materia de patrimonio cultural enfatizan su papel de referente de la identidad de una comunidad determinada. En un intento de definición del concepto de patrimonio cultural, se puede expresar que se trata de una serie de objetos seleccionados en base a su poder de evocación en relación con sucesos históricos, con hechos artísticos, con prácticas sociales tradicionales, etc., En este sentido, el patrimonio tiene carácter de testimonio y contribuye a vincular las sucesivas generaciones y a preservar la memoria comunitaria.

Françoise Choay (1992: 25 y ss.) afirma que la construcción del concepto de "monumento histórico" se inició con el Renacimiento y que hace referencia al carácter evocador de los edificios. Al exaltar la idea de nacionalidad, el Romanticismo del siglo XIX erigió al patrimonio como un referente significativo de la identidad nacional, algo claro en Francia o el Reino Unido con los aportes teóricos de Viollet-le-Duc, John Ruskin y William Morris. Ya en el siglo XX, el proceso más notable en el campo del patrimonio consistió en la extensión constante del concepto, que se desplazó de las grandes obras maestras del genio creativo humano hacia un universo más vasto que incluye actualmente la arquitectura popular, los conjuntos industriales, los paisajes o los itinerarios culturales y el vasto campo del patrimonio inmaterial.

La vinculación del patrimonio con la memoria recibió importantes aportes desde el campo de las ciencias sociales. El concepto de *memoria colectiva*, introducido por Maurice Halbwachs en el campo de la sociología, fue utilizado repetidamente en los textos específicos sobre patrimonio cultural. Algunos enfoques contemporáneos sobre el patrimonio cultural hacen hincapié en la idea de *construcción social* y en el papel del patrimonio como el referente simbólico de la identidad cultural. Algunos teóricos han añadido la idea de *invención* del patrimonio, lo que implica que la selección de los objetos que constituyen el universo patrimonial es una especie de manipulación derivada de grupos hegemónicos que incluyen al poder político y a grupos selectos de individuos, especialmente intelectuales (Prats, 1997). A principios del siglo XXI, Henri-Pierre Jeudy (2008: 14) habla del patrimonio como un *proceso de reflexión*, una suerte de duplicación del mundo que promueve la representación simbólica de la sociedad.

El propósito de este artículo es proponer una somera presentación acerca de cómo la idea de patrimonio se construyó en Argentina en apoyo a una concepción de la identidad y cómo se evolucionó hacia una visión más comprensiva que incluye en la actualidad la consideración de la diversidad como un componente significativo. Para ello, se tomará como ejemplos las declaratorias de protección de bienes en el ámbito nacional por parte de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

La construcción del patrimonio en la primera mitad del siglo XX

El Centenario de la Revolución de 1810 resultó, para algunos intelectuales, el momento propicio para plantearse algunas preguntas fundamentales acerca de la identidad cultural argentina, lo que no resulta sorprendente en un país donde, en algunas ciudades, buena parte de los habitantes eran extranjeros dado el alto impacto de la inmigración de fines del siglo XIX y principios del XX. Escritores como Manuel Gálvez, Ricardo Rojas o Leopoldo Lugones se preguntaba entonces qué significaba

ser argentino; En *El diario de Gabriel Quiroga*, obra publicada en 1910, Manuel Gálvez criticaba a la burguesía liberal y a la influencia de los extranjeros y proponía restaurar la vieja alma criolla como un parámetro de autenticidad (Santa Cruz). Quizás la figura paradigmática de este grupo Ricardo Rojas quien, en 1909, había publicado su ensayo *La Restauración Nacionalista*, derivado de un estudio solicitado por las autoridades educativas nacionales. Rojas afirmaba que la identidad nacional se había opacado por el impacto de la inmigración y abogaba por una profunda modificación de la situación a través de la educación. Concluía su ensayo con una serie de recomendaciones que, en síntesis, tendía a volver a las raíces de una cultura nacional en oposición a las tendencias eclécticas y cosmopolitas imperantes en la época. En este marco, proponía, entre otras acciones, la organización de seminarios y conferencias, publicaciones de estudios sobre historia nacional y la protección de monumentos históricos y arqueológicos. La cuestión era definir el significado de una cultura nacional en un país donde una buena parte de la población eran inmigrantes llegados unos pocos años antes y prácticamente sin ningún conocimiento del pasado nacional.

Aunque la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos fue creada unos treinta años después del Centenario, en 1910 fue declarado el primer Monumento Histórico Nacional. La lectura de los textos legales de declaratoria permite inferir que los monumentos nacionales fueron concebidos entonces para jugar el papel de símbolos tangibles de la historia nacional y fomentar la conciencia acerca de una identidad cultural. Es interesante comprobar, a través de las sucesivas declaratorias en el ámbito nacional, el sentido y orientación que se dio a tal historia: se basó principalmente en la celebración de personajes relacionados con la independencia, la organización nacional y los procesos de modernización centrados en la generación del 80. Algunos estudios sobre el patrimonio han mostrado cómo la celebración de grandes hombres fue utilizada en Europa como un componente esencial de la representación de la sociedad (Poulot, 2006: 93). Durante las primeras décadas del siglo XX, los criterios de selección y valoración para las declaratorias de monumentos nacionales en Argentina no se centraron en cuestiones artísticas o arquitectónicas, sino en significados vinculados a un relato histórico elaborado desde la esfera oficial y tendiente a definir a una identidad cultural que unificara a una sociedad fuertemente impactada por la inmigración. El primer Monumento Histórico Nacional fue la casa natal de Domingo F. Sarmiento, en la ciudad de San Juan. El edificio, modesto desde el punto de vista arquitectónico, celebra, en su carácter monumental, la figura de Sarmiento, considerada clave en el proceso de modernización de la Argentina gestado por la Generación del 80.



Primer Monumento Histórico Nacional: casa natal de Domingo F. Sarmiento, en la ciudad de San Juan

Después de la casa natal de Sarmiento, no hubo declaratorias de monumentos históricos nacionales hasta 1928, en que se dio rango de Monumento Histórico

Nacional a dos iglesias en las ciudades de Mendoza y Tucumán. Las razones de estas declaratorias no hacían hincapié en las características arquitectónicas de los edificios, sino en el hecho de que ambas guardan imágenes de la Virgen María relacionadas con los dos protagonistas principales de las guerras de la Independencia: los generales José de San Martín y Manuel Belgrano. Durante la década de 1930 otros edificios relacionados con personajes o acontecimientos históricos fueron declarados monumentos nacionales, entre ellos el Cabildo de Buenos Aires (1933); el palacio San José, residencia del General Justo José de Urquiza (1935); el Cabildo de Salta y el Colegio Montserrat de Córdoba (1938), éste último vinculado al movimiento de la Reforma Universitaria, o, en 1939, monumentos en la provincia de Buenos Aires que conmemoran la denominada Revolución de los Libres del Sur, que había tenido lugar exactamente cien años antes, contra el gobernador Juan Manuel de Rosas. Aunque el Cabildo de Buenos Aires, parcialmente demolido y completamente alterado, se declaró Monumento Histórico Nacional en 1933, el otro ícono de la identidad argentina, la casa de la Independencia en la ciudad de Tucumán, no aparece en la lista inicial; había sido demolida a principios del siglo XX, con excepción de la sala donde se había reunido el congreso que declaró la independencia nacional. En resumen, este proceso de identificación y protección del patrimonio histórico entre 1910 y 1940 fue claramente orientado a conmemorar algunos acontecimientos y protagonistas importantes de la historia Argentina, basada en las ideas de la celebración del proceso de la independencia y de la construcción de un país moderno. Aunque una ley de protección de sitios arqueológicos había sido sancionada en 1913, los testimonios prehispánicos de Argentina debían esperar aún mucho tiempo un para ser declarados monumentos nacionales.

En 1924 Rojas publicó su obra *Eurindia*, que lleva por subtítulo *Ensayo de estética sobre las culturas americanas*, en el que propugnó una expresión nacional en todas las ramas de la literatura y el arte, incluyendo la arquitectura, en contra de las tendencias cosmopolitas imperantes. El nombre mismo del libro, *Eurindia*, resume la propuesta de Rojas: una fusión entre fuentes europeas y amerindias, una expresión artística que sería el reflejo de una identidad nacional. La llegada de la Unión Cívica Radical al poder en 1916 constituyó un contexto favorable para el desarrollo de las tendencias nacionalistas. La influencia de Ricardo Rojas y otros pensadores y escritores nacionalistas tuvo un impacto en el desarrollo del arte y la arquitectura en Argentina y también en la preservación del patrimonio histórico. Si bien existen antecedentes desde el siglo XIX (De Paula, 1995), los estudios sistemáticos sobre arquitectura colonial se iniciaron hacia 1915, entre otros por el arquitecto de origen húngaro Juan Kronfuss, establecido en la provincia de Córdoba y autor de uno de los primeros textos, publicado en 1920. Durante la década de 1920, una serie de publicaciones de la Academia Nacional de Bellas Artes, en algunos casos a cargo de destacados arquitectos de la época, como Ángel o Guido Martín Noel, difundió los principales temas y ejemplos de la arquitectura colonial en el país.

Muchos edificios coloniales se habían derribado a lo largo del siglo XIX y, sobre todo, a principios del XX, en parte debido a las presiones económicas y culturales que influían en la renovación de las ciudades. Con excepción de algunos inmuebles destacados, especialmente iglesias, sólo algunos edificios coloniales pervivían en las ciudades argentinas y prácticamente ninguna podía exhibir áreas homogéneas donde predominara el tejido urbano del siglo XVIII. Sin embargo, la arquitectura colonial aún podía encontrarse en zonas rurales o en pueblos muchas veces aislados de las rutas principales. Poner de manifiesto esta arquitectura no atendía sólo a objetivos históricos, sino que implicaba también su preservación. Esta sería una tarea principal para la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

La Comisión fue creada por la ley nacional 12.665 en 1940; tuvo y tiene a su cargo la identificación y declaratoria de monumentos históricos y el asesoramiento sobre su conservación y restauración. El año posterior a su creación, la Comisión propuso una primera lista de monumentos a declarar, acción que continuaría, en forma creciente, en los años subsiguientes. En una primera etapa, la declaración de monumentos nacionales se centró en ejemplos de la arquitectura colonial, especialmente aquellos localizados en las provincias de Córdoba y del noroeste argentino. No sólo los edificios más significativos sino también los más modestos pasaron a integrar el elenco de íconos de la identidad nacional. El inicio de esta labor de identificación y valoración de un patrimonio cultural nacional incluyó a la vez, algunas importantes intervenciones, a cargo del arquitecto Mario J. Buschiazzo, de las que las dos más significativas tuvieron por objeto, justamente, los dos inmuebles fundamentales para testimoniar el nacimiento de Argentina como nación independiente: el Cabildo de Buenos Aires y la Casa de la Independencia en San Miguel de Tucumán. En su libro publicado en 1959, Buschiazzo explicó su enfoque sobre la restauración de monumentos históricos. Según su visión, a pesar de existir abundante literatura sobre preservación, los problemas en Argentina escapaban a las normas comunes. Los monumentos históricos en el país eran sumamente escasos y habían sido alterados a un extremo tal que habían perdido sus valores estéticos. Buschiazzo justificó la restauración de estos monumentos haciendo hincapié en sus valores educativos, con lo cual expresaba, aunque no en forma explícita, el papel del patrimonio en el refuerzo de la identidad nacional.

Hacia la ampliación en la identificación del patrimonio

La evolución del concepto de patrimonio se hizo evidente, en el ámbito internacional, después de 1950; la Carta de Venecia, de 1964, define al monumentos como el *“testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso o de un suceso histórico”*, aclarándose que el concepto se refiere *“no sólo a las grandes creaciones sino igualmente a obras modestas que han adquirido, con el tiempo, un significado cultural”*. Esta ampliación conceptual abría la puerta para incorporar, a las categorías patrimoniales tradicionales, monumentos históricos, sitios arqueológicos y centros históricos, nuevos componentes que se sumaban al universo patrimonial: arquitectura popular, complejos industriales, obras de ingeniería, patrimonio del siglo XX. En la década de 1990 se incorporó la categoría de *“paisaje cultural”*, que implica la idea de obra conjunta entre el ser humano y la naturaleza. La consideración del patrimonio inmaterial ganó impulso a lo largo de la década de 1990, lo que culminó con la adopción, por parte de UNESCO, de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el año 2003. Las manifestaciones inmateriales incluyen, entre otros componentes, lenguas, tradiciones, artes del espectáculo, prácticas sociales, conocimientos tradicionales y artesanías, en ocasiones íntimamente asociadas a los sitios o espacios que sirven de marco a esas prácticas. Esta ampliación permanente del concepto de patrimonio fue acompañada, durante las últimas décadas, por una consideración creciente de la diversidad de las expresiones culturales, cuya protección y promoción fue también objeto de una Convención de UNESCO, adoptada en 2005.

En nuestro país, tal ampliación conceptual se vio reflejada en la identificación y protección del patrimonio. En 1975, por ejemplo, algunos pueblos de la Quebrada de Humahuaca y de la puna jujeña fueron declarados Lugar Histórico Nacional, extendiendo la protección de los componentes arquitectónicos singulares a los entornos urbanos caracterizados por su homogeneidad de paisaje urbano. Una vez recuperada la Democracia, el proceso de reconocimiento de monumentos y lugares significativos para la memoria y la identidad nacional recibió un renovado impulso que se hace evidente en la cantidad y diversidad de declaratorias por parte de la Comisión

Nacional. Por citar sólo algunos casos que testimonian la variedad de componentes de nuestro patrimonio protegido en el ámbito nacional, es posible citar la Casa Curutchet en La Plata, obra significativa de la arquitectura moderna y única vivienda construida por Le Corbusier en el continente americano, o las capillas galesas del valle inferior del río Chubut, declaradas a fines de la década de 1980 o, ya en los años 90, las declaratorias de bienes tan diversos como estaciones de ferrocarril, molinos harineros, y bodegas. Antes del fin de siglo XX también alcanzaron reconocimiento de monumentos nacionales importantes sitios arqueológicos que testimonian la ocupación del territorio nacional antes de la llegada de los españoles, como los poblados de Santa Rosa de Tastil, en Salta, o Watungasta en Catamarca. Ya en el siglo XXI, sitios urbanos como la calle Nueva York en la ciudad de Berisso, la República de los Niños en las afueras de La Plata o el eje cívico de la ciudad de San Juan construido después del terremoto de 1944 ponen de manifiesto una ampliación temática que no excluye programas arquitectónicos o períodos de la historia.

Todo esto pone en evidencia que, a diferencia de lo ocurrido durante las primeras décadas del siglo, en que se intentó construir una identidad en la que todos los habitantes de la Nación pudieran verse reflejados, la situación durante las últimas dos décadas no hablan quizás ya de “una” identidad sino más bien de “identidades”. Queda, por supuesto, mucho trabajo por realizar; algunas categorías patrimoniales, como los paisajes culturales, no tienen aún la consideración debida en los ámbitos oficiales, sobre todo si se tiene en cuenta la importante modificación del medio natural llevada a cabo en vastas regiones del país a partir de la producción agraria. Lo importante es que la Argentina del Bicentenario piense en su identidad como una suma de aportes de las más variadas procedencias, incluyendo razas, religiones y procedencias geográfico-culturales. En la construcción de esa conciencia plural y diversa, el patrimonio seguirá jugando, sin duda, el papel de referente de nuestra memoria y de nuestra identidad.

Bibliografía

BUSCHIAZZO, Mario J., 1959: *Argentina, monumentos históricos y arqueológicos*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

CATTARUZZA, Alejandro, 2007: *Los usos del pasado. La historia y la política argentinas puestas en discusión, 1910-1945*. Buenos Aires, Sudamericana.

CHOAY, Françoise, 1992: *L'allégorie du patrimoine*. Paris, Seuil.

DE PAULA, Alberto, 1995: *Preservación en Argentina*. En DANA 19. Resistencia, IAIHA. 69 – 80.

GARCIA CANCLINI, Néstor, 2005 (edición original 1990): *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Paidós.

JEUDY, Henri-Pierre, 2008: *La Machine patrimoniale*. Belval, Circé.

POULOT, Dominique, 2006: *Une histoire du patrimoine en Occident*. Paris, PUF.

PRATS, Llorenç, 1997: *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel.

ROJAS, Ricardo (Ed. 1980): *Eurindia. Ensayo de estética sobre las culturas americanas*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

SANTA CRUZ, Inés: "¿Identidad nacional o sencillez republicana? Los testimonios literarios en torno del centenario y el bicentenario". **Revista Juglaría** 15. <http://www.edicionesjuglaria.com.ar/revistajuglaria.htm> (Visitado el 13 de julio de 2009).

TERÁN, Oscar 2008: *Historia de las ideas en Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

Websites:

Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. <http://monumentosysitios.gov.ar> . Visitado en septiembre y octubre de 2008.